



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2020, PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **diecisiete de marzo del año dos mil veinte**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N005-2020**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II y 52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Acuerdos
5. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones; así como el **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, Técnico en Licitaciones; representando al Ente Requiere el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica la **L.A.E. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios, todos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; así como el **L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez** y **C. Luis Enrique Montes Cuevas**, ambos auditores Gubernamentales de la Contraloría del Estado de Aguascalientes.

En desahogo al punto número dos, se hace constar el nombre de los licitantes que en tiempo y forma notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como hicieron llegar sus preguntas a través de medios electrónicos:

LICITANTE	
1	SOBERANO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
2	SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.
3	GRISELDA LEOS QUIROZ
4	SPI SEGURIDAD PRIVADA GRUPO JR, S.A DE C.V.

En el punto **número tres** en uso de la voz la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

que para este acto es asistido por personal del ente requirente y área técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de "LA LEY"**, y en el punto **1.8) numeral 2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Continuando con el orden del día en uso de la voz y de conformidad con el punto número cuatro, el representante del Ente Requirente el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica la **L.A.E. Guillermina Landeros Ávila**, jefa del Departamento de Control de Servicios, así como la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, todos de la SAE, realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria:

**PRIMERO:** En este acto se acuerda llevar a cabo la modificación al **numeral 17 del apartado 2.4)** de la Convocatoria para quedar como sigue:

Dice:	Debe decir:
<p>Escrito en el que manifieste que cuenta con al menos 2 vehículos automotores propios, por la partida, supervisor y turno que oferte, para llevar a cabo el traslado de personal y/o la realización de supervisión del servicio a las Dependencias asignadas conforme al <b>Anexo O</b>. Entendiéndose por vehículo automotor al vehículo terrestre que se desliza sobre cuatro ruedas.</p> <p>Así mismo deberá de adjuntar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la factura y tarjeta de circulación del vehículo, en el que se haga constar que el mismo es propiedad de la empresa licitante.</p> <p>Cabe señalar que el original será devuelto a partir del día siguiente que se haya emitido el fallo, ello será en el domicilio de "LA CONVOCANTE"</p>	<p>Escrito en el que manifieste que cuenta con al menos 2 vehículos automotores propios, por la partida, supervisor y turno que oferte, para llevar a cabo el traslado de personal y/o la realización de supervisión del servicio a las Dependencias asignadas conforme al <b>Anexo O</b>. Entendiéndose por vehículo automotor al vehículo terrestre que se desliza sobre cuatro ruedas.</p> <p>Así mismo deberá de adjuntar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la factura y tarjeta de circulación del vehículo <b>o en su caso original o copia certificada y copia simple para su cotejo del contrato de arrendamiento o contrato de comodato</b> en el que se haga constar que el mismo es propiedad de la empresa licitante.</p> <p>Cabe señalar que el original será devuelto a partir del día siguiente que se haya emitido el fallo, ello será en el domicilio de "LA CONVOCANTE"</p>

**SEGUNDO:** En este acto se acuerda llevar a cabo la modificación lo establecido en el **numeral 21 del apartado 2.4)** de la Convocatoria para quedar como sigue:

Dice:	Debe decir:
<p>Presentar escrito original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del <b>Documento de Autorización que contiene su registro vigente al acto de apertura, emitido por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes</b> para operar como prestadores de servicios de Seguridad, Protección y Vigilancia de lugares y establecimientos, esto de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la "LEY" de Seguridad Privada para el Estado de Aguascalientes. <b>(No se admitirá carta de trámite de autorización)</b>. De igual forma podrá aceptarse, si fuera el caso, además de la autorización antes señalada, la autorización federal emitida por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, en términos del artículo 150 de la "LEY" General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad del licitante en la que manifieste que</p>	<p>Presentar escrito original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del <b>Documento de Autorización que contiene su registro vigente al acto de apertura, emitido por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes</b> para operar como prestadores de servicios de Seguridad, Protección y Vigilancia de lugares y establecimientos, esto de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la "LEY" de Seguridad Privada para el Estado de Aguascalientes. <b>(se admitirá carta de trámite de autorización)</b>. De igual forma podrá aceptarse, si fuera el caso, además de la autorización antes señalada, la autorización federal emitida por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, en términos del artículo 150 de la "LEY" General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <b>(se admitirá carta de trámite de autorización)</b>.</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad del licitante en la que manifieste que</p>



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

en caso de resultar adjudicado antes de la contratación del personal operativo, presentaran por escrito, ante el C-4, la relación de aspirantes, conteniendo nombre completo, la CURP (Clave Única de Registro Poblacional) y en su caso la CUIP (Clave Única de Identificación Permanente) para que haga las consultas indispensables a la Fiscalía General del Estado, Fiscalía General de la República, al Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública y a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, sobre la información de los antecedentes de los aspirantes, comunicando de los resultados a esta **"CONVOCANTE"**.

Así mismo manifestando que en caso de resultar adjudicado presentará el comprobante de pago y acreditar que presentó la solicitud de registro de su personal de Seguridad y Vigilancia ante el C-4 para realizar el examen de control de confianza.

caso de resultar adjudicado antes de la contratación del personal operativo, presentaran por escrito, ante el C-4, la relación de aspirantes, conteniendo nombre completo, la CURP (Clave Única de Registro Poblacional) y en su caso la CUIP (Clave Única de Identificación Permanente) para que haga las consultas indispensables a la Fiscalía General del Estado, Fiscalía General de la República, al Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública y a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, sobre la información de los antecedentes de los aspirantes, comunicando de los resultados a esta **"CONVOCANTE"**.

Así mismo manifestando que en caso de resultar adjudicado presentará el comprobante de pago y acreditar que presentó la solicitud de registro de su personal de Seguridad y Vigilancia ante el C-4 para realizar el examen de control de confianza.

**TERCERO:** En este acto se acuerda llevar a cabo la modificación al primer párrafo del **apartado 3.3)** de la Convocatoria para quedar como sigue:

Dice:	Debe decir:
<b>3.3) CONDICIONES DE PAGO:</b>  Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, a mes vencido, de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de "CFDI" Debidamente firmados y sellados por cada Titular Administrativo de cada Dependencia. Adjuntando listas de asistencia originales de cada servicio, durante el periodo comprendido de Abril – Diciembre 2020 y Enero – Marzo 2021.	<b>3.3) CONDICIONES DE PAGO:</b>  Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, a mes vencido, 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de "CFDI" Debidamente firmados y sellados por cada Titular Administrativo de cada Dependencia. Adjuntando listas de asistencia originales de cada servicio. Esto de manera mensual durante el periodo comprendido de Abril – Diciembre 2020 y Enero – Marzo 2021.

**CUARTO:** En este acto se acuerda llevar a cabo la modificación en la nomenclatura y fecha del Anexo C1 del apartado de Anexos editables (pág. 73) Proposición Económica, como sigue:

Dice:	Debe decir:
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N002-2018	Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N005-2020

**QUINTO:** En este acto se acuerda llevar a cabo la modificación del **Anexo M** del apartado de Anexos editables (pág. 92) Garantías, como sigue:

Dice:	Debe decir:
El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 2.10) de la presente <b>"CONVOCATORIA"</b> , me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" lo siguiente:...	El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 3.2) de la presente <b>"CONVOCATORIA"</b> , me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" lo siguiente:...



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2020 PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

--	--

En desahogo al punto número cinco del orden de actos, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas por los licitantes y a las respuestas, en términos del punto 1.8) de la convocatoria de la presente licitación, como sigue:

**SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.**

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1.-	ANEXO C NUMERAL 2 APARTADO 2.4)	PUDIERA LA CONVOCANTE DEFINIR DE MANERA PRECISA LO SOLICITADO EN LA COLUMNA "C", YA QUE DE MANERA TACITA EL TEXTO SOLICITA CON PRECISIÓN EL COSTO TOTAL <b>POR ELEMENTO (EN SINGULAR)</b> POR DÍA, PERO DE LA EJECUCIÓN DE LA FORMULA SE DESPRENDE UNA INFORMACIÓN QUE NO CORRESPONDE A LO ESTRICAMENTE SEÑALADO, PUES SE ESTARÍA COLOCANDO EL COSTO DEL SERVICIO MAS NO POR ELEMENTO COMO PUNTUALMENTE LO SEÑALA.
RESPUESTA:	Se precisa que la columna "C" de Costo total por elemento por dia " $C=B*A$ " se desprende de la multiplicación de la columna "B" precio unitario por elemento (precio por un elemento) por dia por la columna "A" Número de Elementos (suma de los elementos requeridos en cada subpartida)		

**SPI SEGURIDAD PRIVADA GRUPO JR, S.A. DE C.V.**

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
2	1.-	ANEXO "O"	SE PUEDE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMO CONTRATO DE UNIDADES DE ARRENDAS?
RESPUESTA:	Respuesta dada con el Acuerdo PRIMERO de la presente Acta.		
3	2.-	PUNTO 21.- (DE PASOS EN CONVOCATORIA)	SE PUEDE PRESENTAR CONSTANCIA DE TRÁMITE DE PERMISO FEDERAL (SE ENCUENTRA EN RENOVACIÓN)
RESPUESTA:	Respuesta dada con el Acuerdo SEGUNDO de la presente Acta		



SOBERANO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA	
4	1	2.2)	¿En las modalidades de 12x12, se considera el 7mo día como descanso para el elemento?	
RESPUESTA:	No se considera descanso, se debe cubrir los 7 días de la semana.			
5	2	2.4) numeral 5, Anexo D-2	En relación al formato PS-1 de acuerdo a lo establecido en el Art. 15-A de la Ley del Seguro Social, mi representada no cae en dicho supuesto esto basado en oficio emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social mismo que adjunto para su valoración. En este caso, me aplicaría la presentación del mismo?	
RESPUESTA:	Si debe presentarlo, apegándose a lo establecido en el Artículo 15-A de la Ley de Seguro Social.			
6	3	2.4) numeral 1, Anexo B-2	En relación a los retardos o ausencias del personal que por causas extraordinarias, se realicen en tiempo mayor a los sesenta minutos, se considera para términos de facturación cobertura realizada?  En las modalidades de 24x24 si existiera alguna indicación dada por la Dependencia o Entidad adicional, en cualquiera de los horarios (diurno o nocturno) la sanción correspondiente será por el horario en el que se llevó a cabo o por el turno completo?	<i>ver</i> <i>do</i> <i>ver</i>
RESPUESTA:	Pregunta 1: No se considera cobertura realizada, debe apegarse a los 60 minutos.  Pregunta 2: Debe apegarse a lo establecido en Convocatoria y Contrato, la sanción correspondiente será por el turno completo.			
7	4	2.4) numeral 1, Anexo B-2	En el tema de uniforme, se valoraría en aquellas posiciones que por las condiciones ambientales, (ejemplos parques) playeras en color blanco? Esto por la durabilidad del color. En este mismo punto, se valoraría la opción en puntos donde se encuentre un elemento apostado o dos de 24x24 otorgar un solo equipo de aditamentos (fornitura, tolete, gas, lámpara, impermeable, bastón)?	
RESPUESTA:	Pregunta 1: se acepta su propuesta.  Pregunta 2: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se tenga un formato para la entrega-recepción de los aditamentos.			

Acto seguido se hace constar que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 52 de “LA LEY”, por parte del LICITANTE: SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V. por conducto del C. Luis Manuel Macías Martínez y el LICITANTE:



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2020 PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Con motivo de la pregunta formulada por los licitantes a las respuestas dadas por esta Convocante, se acuerda un receso de 20 minutos, a efecto de evaluar y responder dichos cuestionamientos.

Una vez agotado el receso acordado, siendo las 13:10 horas del día que se actúa, se da continuidad a la presente Junta de Aclaraciones dando respuesta a los planteamientos de los licitantes como sigue:

LICITANTE: SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V., por conducto del C. LUIS MANUEL MACÍAS MARTÍNEZ.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
8	1	2.4 punto 23	Dice muestra física de implementos de seguridad (no letales) . un tolete, un inmovilizador electrónico o gas pimienta u otra sustancia disuasiva, un par de esposas, una fornitura, una lámpara y un impermeable... El inmovilizador electrónico está especificado como letal en la Ley de Seguridad Pública Federal, así mismo el gas pimienta. ¿Si es forzoso presentarlo para la prestación del servicio o es opcional?
RESPUESTA:	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 23 del apartado 2.4. de la Convocatoria, dado que en el artículo 42 inciso c) de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, dichos implementos de seguridad no son señalados como letales.		

LICITANTE: GRISELDA LEOS QUIROZ por conducto del C. CARLOS JESÚS SALDAÑA MONTEALVO

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
8	1		EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DEL PERMISO EN TRAMITE SIEMPRE HAN TENIDO MUCHO CUIDADO DEL PERMISO VIGENTE (NO EN TRÁMITE) PORQUE EN ESTA LICITACIÓN SE DA ESTA OPCIÓN?
RESPUESTA:	Debido a que es una licitación pública nacional es que los requisitos están planteados para no limitar la libre participación.		



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2020 PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 de "LA LEY" último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **13:15 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las 8 (ocho) fojas que corresponden a la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de "LA LEY"**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

"HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**  
Directora General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**  
Jefa del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**C.P. Luis Adrian López de la Torre**  
Director General de Administración y Servicios  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2020 PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

**L.A.E. Guillermina Landeros Ávila**

Jefa del Departamento de Control de Servicios  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**

Auditor Gubernamental de la Contraloría  
del Estado de Aguascalientes.

**C. Luis Enrique Montes Cuevas**

Auditor Gubernamental de la Contraloría  
del Estado de Aguascalientes.

LICITANTES:

**C. Luis Manuel Macías Martínez**

En representación de la Sociedad  
**SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL  
Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.**

**C. Carlos Jesús Saldaña Montealvo**

En representación de la Persona Física  
**GRISELDA LEOS QUIROZ**

**C. Edwin Muñoz Nájera**

En representación de la Sociedad  
**FIRST END, S. DE R.L. DE C.V.**

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES  
17 DE MARZO DE 2020

EN RELACION A LA PREGUNTA DEL PERMISO EL TRAMITE SIEMPRE HA  
TENIDO MUCHO CUIDADO DEL PERMISO VIGENTE (NO ES TRAMITE)  
PORQUE EN ESTA LICITACION SE DA ESTA OPCIÓN?

✓

17/03/2020

GISELPA LEOS PUROZ - EMPRESA  
CARLOS JESÚS SANDÍA MONTESINOS

✓

✓

01 ✓